

El Perú de la “*nueva convivencia social*”: La vida humana entre el desconfinamiento desordenado y la priorización de la economía

Enver Vega Figueroa¹
 Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado
 orcid.org/0000-0002-1602-287

1. Panorama mundial de la pandemia

El 11 de marzo de 2020, el Director General de la OMS, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró como pandemia a la enfermedad del nuevo Coronavirus 2019. En rueda de prensa dijo: “*hemos llegado a la conclusión de que la Covid-19 puede considerarse una pandemia*”.

Según la OMS, el primer caso de Coronavirus ocurrió en China el 8 de diciembre de 2019, aunque una investigación del periódico hongkonés South China Morning Post basada en datos gubernamentales, señalaba que “*el primer caso Covid-19 confirmado de China se remonta al 17 de noviembre [de 2019]*”.

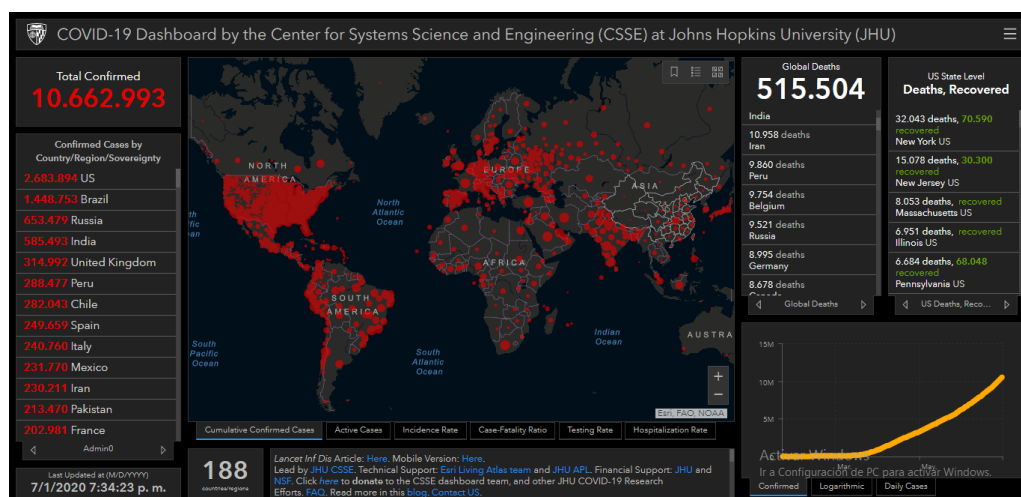


Figura 1. Mapa interactivo de casos globales de Coronavirus Covid-19 de Johns Hopkins University. Las cifras reportadas corresponden al 1 de julio de 2020 hasta las 7:34 p. m.

Artículo elaborado para el Observatorio Social del Coronavirus Pensar la Pandemia del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – Clacso (04JUL2020).

La pandemia de inicios del siglo XXI avanza incontenible afectando la vida humana en 188 países del planeta. El Mapa interactivo de casos globales de Coronavirus de Johns Hopkins University, reporta 10 millones 662 mil 993 casos confirmados, y 515 mil 504 muertos a consecuencia de la enfermedad de Covid-19, a nivel mundial, al 01 de junio de 2020. La tasa global de letalidad es de 4.83%.

Estados Unidos lidera la lista de países con la mayor cantidad de contagios y el Perú se ubica en el sexto lugar. Estados Unidos también registra la mayor cantidad de fallecidos y el Perú ocupa el décimo lugar por el número de muertos debido a la pandemia.

Un asunto de seguridad estratégica

Desde la perspectiva conceptual de la seguridad humana (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 1994) y desde el enfoque de la seguridad multidimensional (Organización de Estados Americanos [OEA], 2003), la expansión del virus causante de la contagiosa enfermedad del Coronavirus, es un desafío para la seguridad hemisférica [y por extensión para la seguridad global]; por lo tanto, constituye un serio problema de seguridad estratégica.

El virus SARS-CoV-2 se ha tornado cual arma biológica que amenaza a la humanidad, poniendo en serios apuros estratégicos a los Estados, evidenciando las deficiencias de sus sistemas de salud, y develando la crisis estructural y crisis de legitimidad del poder político, en cuyo contexto se suscitó la pandemia.

2. Panorama de América Latina en la pandemia

En América Latina, el primer caso se reportó desde Brasil, el 26 de febrero de 2020. La directora de la Organización Panamericana de la Salud, Carissa Etienne, hizo notar que “*muchos países de la región ya han reportado transmisión comunitaria del nuevo Coronavirus*”.

A la fecha, la región se ha colocado en el foco de atención por la tendencia creciente del contagio. Países como Brasil, Perú y Chile, reportan la mayor cantidad de contagios.

La *tabla 1* muestra la situación epidemiológica de diez países de América Latina, debido a los efectos del Coronavirus en la vida y salud de las personas. En conjunto alcanzan los 2 millones 286 mil 309 casos y 86 mil 962 fallecidos.

La tasa regional de letalidad de la enfermedad es del 3.80%. El país con mayor tasa de letalidad es Ecuador con 7.85%; y, el país con menor tasa de letalidad es Paraguay con 0.84%.

País	Casos confirmados	Total muertes	Tasa de letalidad
Brasil	1'448,753	60,632	4.19
Perú	288,477	9,860	3.42
Chile	282,043	5,753	2.04
Colombia	98,090	3,488	3.56
Argentina	67,197	1,351	2.01
Ecuador	58,257	4,576	7.85
Bolivia	34,227	1,201	3.51
Venezuela	6,062	54	0.89
Paraguay	2,260	19	0.84
Uruguay	943	28	2.97
Total	2'286,309	86,962	3.80

Tabla 1. Los casos confirmados representan el 21.44% respecto del total a nivel mundial. El número de muertos representa el 16.86% del total a nivel mundial. La tasa de letalidad es un valor porcentual calculado del total de fallecidos a consecuencia de esta enfermedad entre el total de casos confirmados de Covid-19. **Fuente:** Mapa interactivo de casos globales de Coronavirus Covid-19 de Johns Hopkins University, al 01 de julio de 2020, hasta las 7:34 p. m. **Elaboración:** Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú.

Brasil lidera la lista, tanto por la incidencia de contagios como de muertes. Uruguay, aparece en el final de la lista. En el caso peruano: por la cantidad de casos confirmados, la cifra representa el 12.62%; y, por el total de muertes, la cifra representa el 11.34%, de este conjunto de países en la región.

3. Perú: gobierno impone reanudación de actividades económicas a pesar que situación epidemiológica por Covid-19 es desfavorable

Antecedente en contexto

En Perú, el presidente Martín Vizcarra, reportó el primer caso a las 07:33 horas del viernes 6 de marzo de 2020. Y, el 19 de marzo, el Ministerio de Salud reportó las tres primeras muertes causadas por esta enfermedad: entre ellos, un hombre de 78 años de edad que padecía hipertensión arterial.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, del 11 de marzo, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictó medidas de prevención y control del Covid-19. A ello sobrevino la consecuente suspensión de actividades en colegios y universidades como medidas de prevención y control del contagio.

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, del 15 de marzo, se declaró en Estado de Emergencia Nacional, por el plazo de quince (15) días calendario (medida que se fue ampliando progresivamente), a consecuencia del brote del Covid-19, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena). A ello sobrevino la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y reunión de las personas, el cierre de fronteras, cancelación parcial de la actividad comercial, entre otras medidas; lo cual representa una restricción del acceso al espacio urbano.

Las autoridades controlan la vía pública y piden a la población que se queden en casa para evitar el contagio y la proliferación de la enfermedad. Tales medidas, como el confinamiento y la distancia física, comienzan afectar la vida cotidiana de las personas, las familias, y los grupos sociales; alteran costumbres y aspectos de la cultura; e impacta en la vida en familia, es decir emerge un nuevo escenario en las costumbres y las relaciones sociales.

Luego, se dictaron nuevas ampliaciones del estado de emergencia, la actual está vigente hasta fines de julio; y el 30 de junio se puso fin a la cuarentena general.

¿Vocación malthusiana en su máximo esplendor?

¿Por qué el gobierno avanza con la reanudación de actividades económicas si los contagios y la letalidad de Covid-19 se incrementan?

Los datos –incluso las fuentes oficiales– señalan que la situación epidemiológica por Covid-19 es desfavorable para la vida y la salud de los peruanos, pero se puso fin a la cuarentena general, iniciándose un desconfinamiento desordenado, para dar paso a la tercera fase de la reactivación de las actividades económicas.

La vida humana o la economía. ¿Un dilema moral o una decisión intencionada?

¿Cuánto cuesta la vida de un ser humano, para el poder económico? ¿Qué valor tiene, para el poder político, la vida humana?

Las medidas del gobierno, en el manejo de la crisis sanitaria por Covid-19, se fueron imponiendo invocando la reanudación de actividades económicas a pesar que la situación epidemiológica por Covid-19 es desfavorable.

Se observa que para cada fecha de inicio de las fases de reanudación de actividades económicas, la tasa de letalidad de la enfermedad se incrementa, es decir, pese a no existir condiciones favorables para la vida y la salud de las personas, se continúa con el desconfinamiento. A ello se suma el colapso de la capacidad de atención del sistema de salud del país (ver *tabla 2*).

Un modelo desarrollo que privilegia el capital antes que la vida humana

A la situación problemática se añade la llamada “reactivación” de actividades económicas –ahora, la “tercera fase”–, que moviliza miles personas en las calles, incrementando la probabilidad de contagio y acelerando el nivel de transmisión del virus, a pesar que no se cuenta con las capacidades humanas ni materiales para la atención en los establecimientos de salud del país.

Medidas gubernamentales		Situación epidemiológica (datos acumulados del 06 de marzo al 30 de junio de 2020)		
Decreto Supremo (fecha de publicación)	Finalidad del decreto supremo	Casos confirmados	Total muertes	Tasa de letalidad
N° 044-2020-PCM (15/03/2020)	Declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19	15	0	0%
N° 080-2020-PCM (02/05/2020)	Aprueba la reanudación de actividades económicas [Fase 1] en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional a consecuencia del Covid-19	42,534	1,200	2.82%
N° 094-2020-PCM (23/05/2020)	Establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del Covid-19	115,754	3,371	2.91%
N° 101-2020-PCM (04/06/2020)	Aprueba la Fase 2 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional a consecuencia del Covid-19, y modifica el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM	183,198	5,031	2.75%
N° 116-2020-PCM (26/06/2020)	Establece las medidas que debe observar la ciudadanía en la Nueva Convivencia Social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid-19	272,364	8,939	3.28%
N° 117-2020-PCM (30/06/2020)	Aprueba la Fase 3 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional a consecuencia del Covid-19	285,213	9,677	3.39%

Tabla 2. Medidas gubernamentales para la reanudación de actividades económicas y situación epidemiológica del país por Covid-19. **Fuente:** Los decretos supremos N° 044-2020-PCM (<https://bit.ly/2NPUHCO>), N° 080-2020-PCM (<https://bit.ly/31FCMGT>), N° 094-2020-PCM (<https://bit.ly/2BunfPy>), N° 101-2020-PCM (<https://bit.ly/3dRpk5a>), N° 116-2020-PCM (<https://bit.ly/2Vzoa88>), y N° 117-2020-PCM (<https://bit.ly/2YOOEo9>), fueron recuperados del Diario Oficial El Peruano. | El análisis de la situación epidemiológica se realizó con datos recuperados de la Sala situacional Covid-19 Perú, Ministerio de Salud, al 30 de junio de 2020. **Elaboración:** Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú.

4. Situación epidemiológica del Perú por Coronavirus al 30 de junio

Un marco de referencia para la toma de decisiones epidemiológicas

- Un reporte científico publicado en la revista Science, el 22 de mayo, recomienda prepararse para la segunda oleada de contagios este año, el rebrote de 2022, y el nuevo ciclo de la enfermedad entre 2024 y 2025. Así que, no es recomendable relajar las medidas de cuidado y prevención (Kissler et al, 2020). El desconfinamiento desordenado y la reactivación de las actividades económicas elevan el riesgo de contagio, ocasionando tal rebrote.
- Un informe científico del Imperial College London sobre el avance del Covid-19 en 42 países con transmisión activa de la enfermedad, ubicó al Perú en el grupo de alta transmisión. Estimó a partir de la segunda semana de abril entre 100 a 1000 fallecidos (Bhatia et al, 2020). Según los datos oficiales, al 20 de abril ya se registraban 445 muertes, es decir dentro de dicha estimación.

Entonces, conviene cuestionarse: ¿las decisiones epidemiológicas del gobierno tienen sustento científico? Los hechos, los resultados del manejo de la crisis sanitaria, y los datos indican que no.

El 01 de julio se inició la tercera fase de la reestructuración del poder económico, el gobierno lo denomina reanudación de actividades económicas; a pesar del avance incontenible de la muerte a consecuencia de la pandemia. Es la precarización de la vida humana.

La *figura 2* muestra la variación diaria de la tasa de letalidad de Covid-19, y en el mes de junio se observa la recuperación de la tendencia a incrementarse dicha tasa: que va del 2.73% para el 02 de junio al 3.39% para el 30 de junio, más aun cuando se redujo el número de diagnósticos (ver *figuras 4, 5 y 6*).

Las siguientes figuras muestran los resultados del análisis estadístico de los datos sobre la situación epidemiológica del país, para el período del 06 de marzo al 30 de junio.

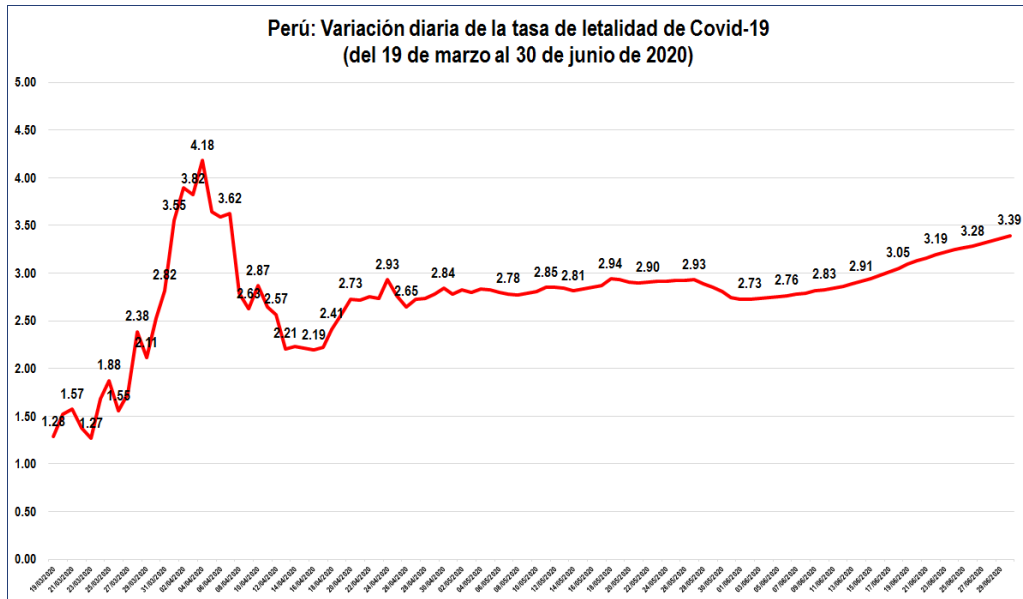


Figura 2. Para el período comprendido del 19 de marzo al 30 de junio de 2020, se registra esta variación incremental diaria de la tasa de letalidad de Covid-19. **Fuente:** Sala situacional Covid-19 Perú, Ministerio de Salud, al 30 de junio de 2020. **Elaboración:** Laboratorio Sistemico de Investigación Científico Social del Perú.

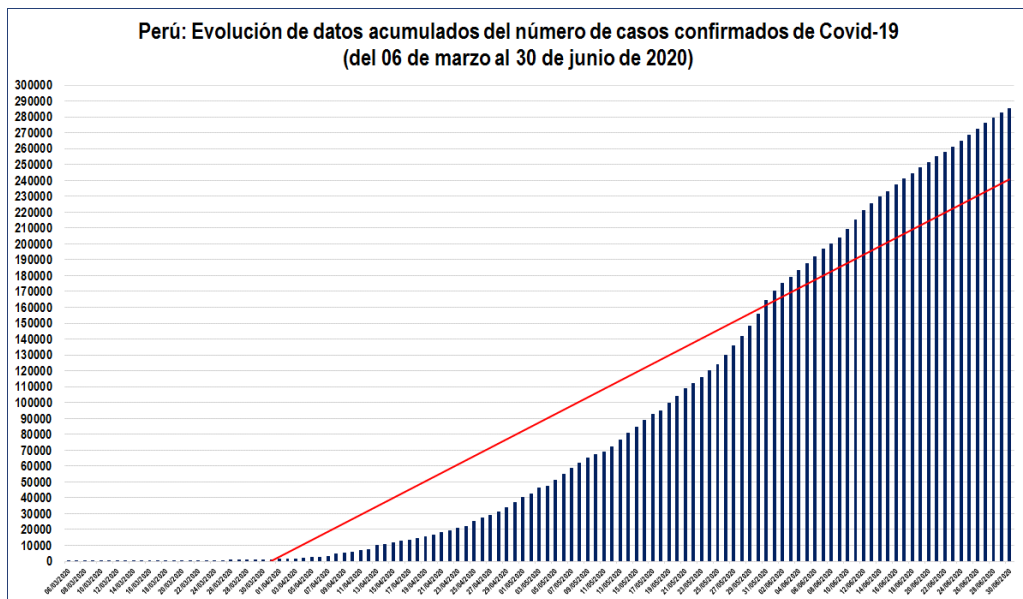


Figura 3. Al 30 de junio, día del fin de la cuarentena general, en el Perú se registra un total acumulado de 285 mil 213 casos confirmados de Covid-19. La tendencia de los datos acumulados del número de casos a nivel nacional muestra un crecimiento sostenido. **Fuente:** Sala situacional Covid-19 Perú, Ministerio de Salud, al 30 de junio de 2020. **Elaboración:** Laboratorio Sistemico de Investigación Científico Social del Perú.

¿El 01 de julio del 2020 quedará registrado como el inicio del surgimiento de las condiciones para la segunda ola de contagio y muerte por SARS-CoV-2, virus causante de la enfermedad del nuevo Coronavirus 2019?

La *figura 4* muestra la evolución del registro diario de casos nuevos, para el período del 06 de marzo al 30 de junio de 2020 (117 días), observándose en el mes de junio una aparente disminución de casos nuevos. Calificamos como aparente disminución porque desde fines del mes de mayo se han realizado menos pruebas diagnósticas (ver *figura 5*). ¿Con qué intención se disminuyó la realización de pruebas diagnósticas? ¿Se buscó construir una falsa meseta epidemiológica para justificar el avance de las fases de reestructuración económica [violenta]?

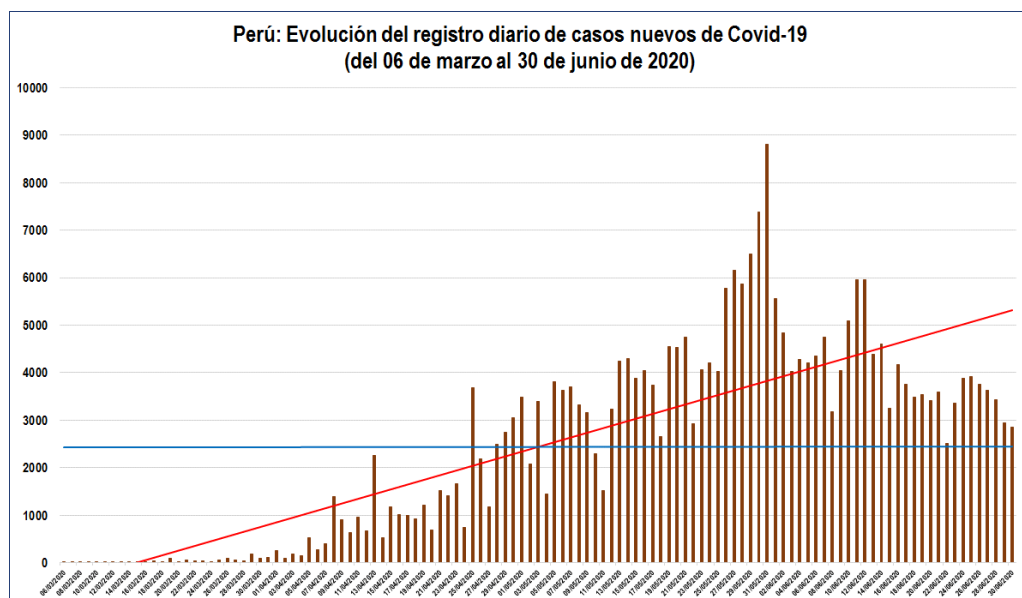


Figura 4. Al 30 de junio, día del fin de la cuarentena general, en el Perú se registra un promedio de 2 mil 437 casos nuevos por día. ¿Se buscó construir una falsa curva epidemiológica descendente?. **Fuente:** Sala situacional Covid-19 Perú, Ministerio de Salud, al 30 de junio de 2020. **Elaboración:** Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú.

Del 06 de marzo al 30 de junio de 2020, se han realizado 1 millón 679 mil 386 pruebas diagnósticas, y se ha registrado un acumulado de 285 mil 213 casos de Covid-19. Del 19 de marzo al 30 de junio han fallecido 9 mil 677 personas por esta enfermedad, a nivel nacional.

La *figura 5* demuestra que desde el 31 de mayo, cada día, se realizaron menos pruebas diagnósticas a nivel nacional en Perú. ¿Por ello se registraron menos casos nuevos en el mes de junio?

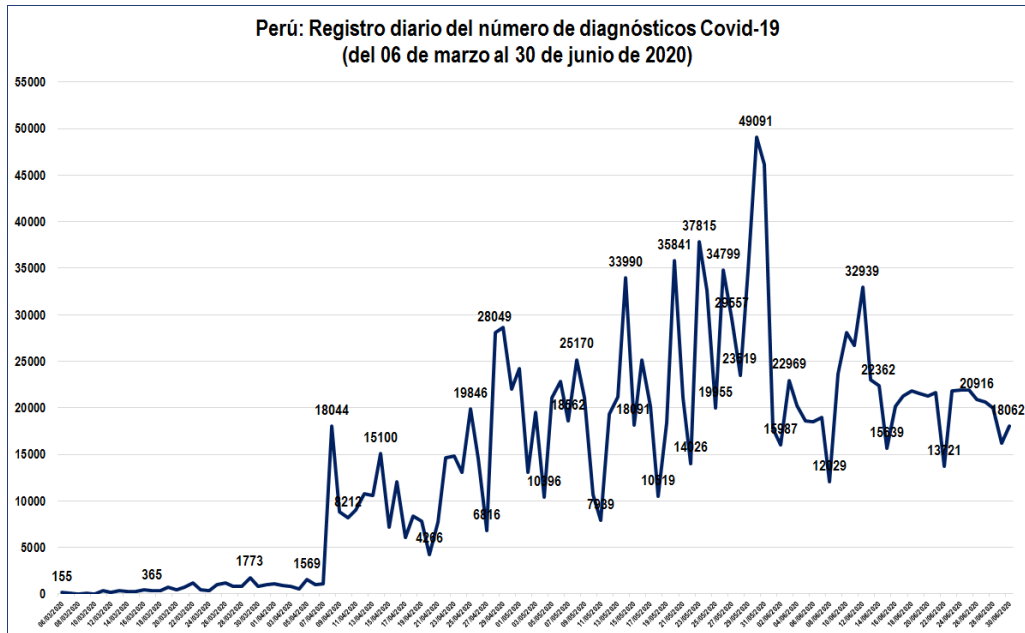


Figura 5. A nivel nacional, en promedio cada día se realizaron 14 mil 354 pruebas, entre el 06 de marzo al 30 de junio. En el mes de marzo el promedio fue 556 diagnósticos cada día; en el mes de abril el promedio fue de 10 mil 126 pruebas diarias; en el mes de mayo el promedio fue de 23 mil 891 pruebas cada día; y, en el mes de junio el promedio fue de 20 mil 684 pruebas diagnósticas por día. **Fuente:** Sala situacional Covid-19 Perú, Ministerio de Salud, al 30 de junio de 2020. **Elaboración:** Laboratorio Sistemico de Investigación Científico Social del Perú.

La *figura 6* demuestra que existe correlación significativa directa de alta intensidad entre la cantidad de diagnósticos realizados cada día y el número de casos nuevos que se registran diariamente. El coeficiente de correlación alcanza el valor de 0,918 como resultado de la aplicación de la prueba de Pearson, a un nivel de significancia de 0,01.

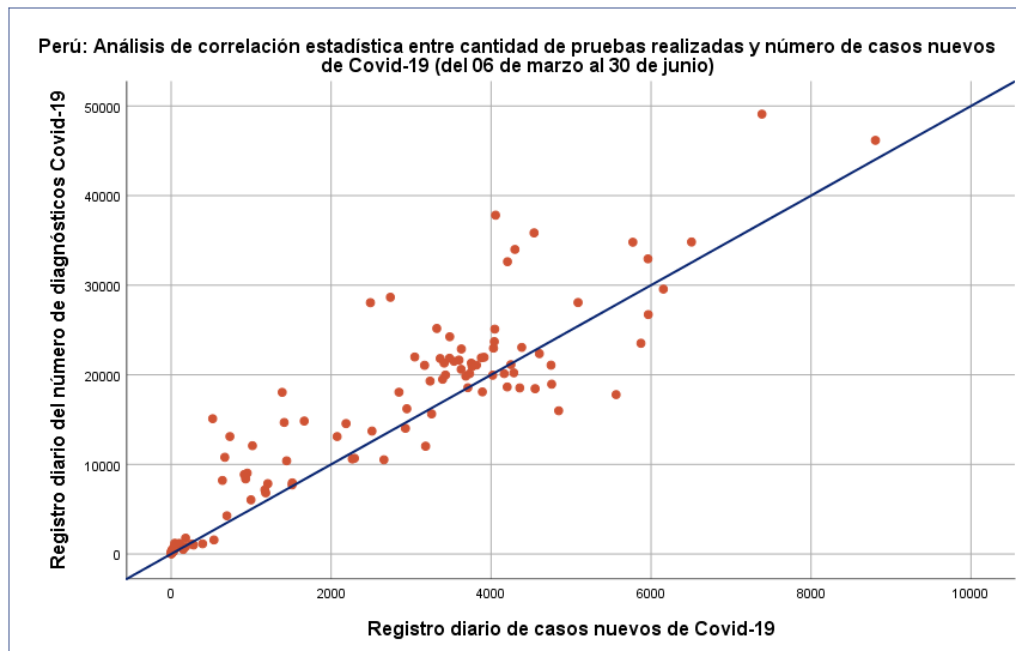


Figura 6. Diagrama de dispersión correspondiente al análisis correlacional entre la cantidad de diagnósticos y el número de casos nuevos que se registran diariamente, para el período del 06 de marzo al 30 de junio. **Fuente:** Sala situacional Covid-19 Perú, Ministerio de Salud, al 30 de junio de 2020. **Elaboración:** Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú.

En cuanto al número de muertes, desde el 19 de marzo al 30 de junio, se han registrado 9 mil 677 a nivel nacional. La tendencia a nivel nacional muestra un crecimiento sostenido para esta variable (ver *figura 7*).

Al observar el registro diario de muertes, se concluye que en promedio cada día mueren más de 93 personas por esta enfermedad. Cada hora se producen casi 4 muertes por Coronavirus (ver *figura 8*).

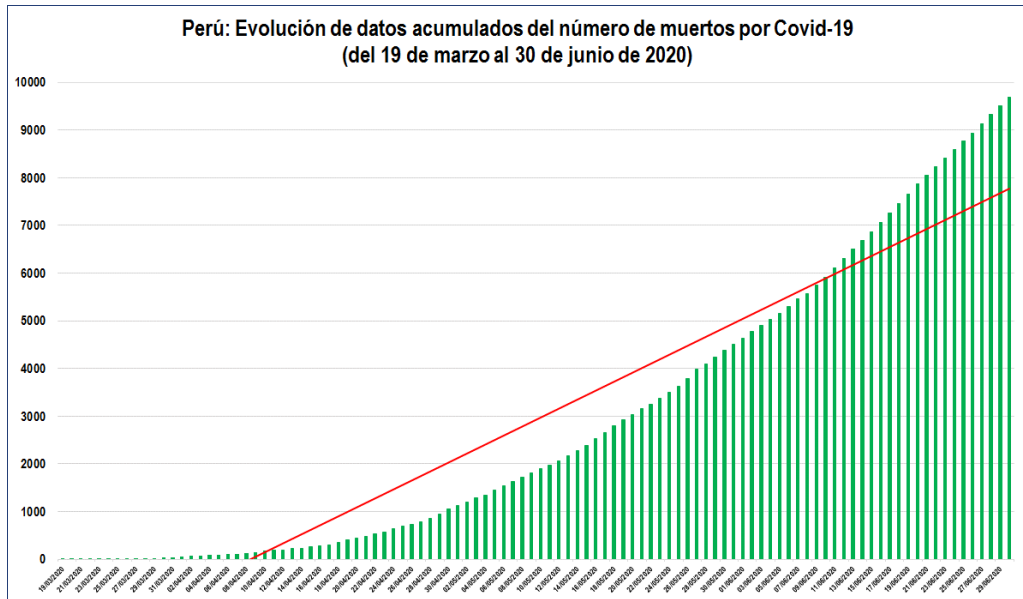


Figura 7. Del 19 de marzo al 30 de junio se han producido 9 mil 677 muertes a nivel nacional.
Fuente: Sala situacional Covid-19 Perú, Ministerio de Salud, al 30 de junio de 2020.
Elaboración: Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú.

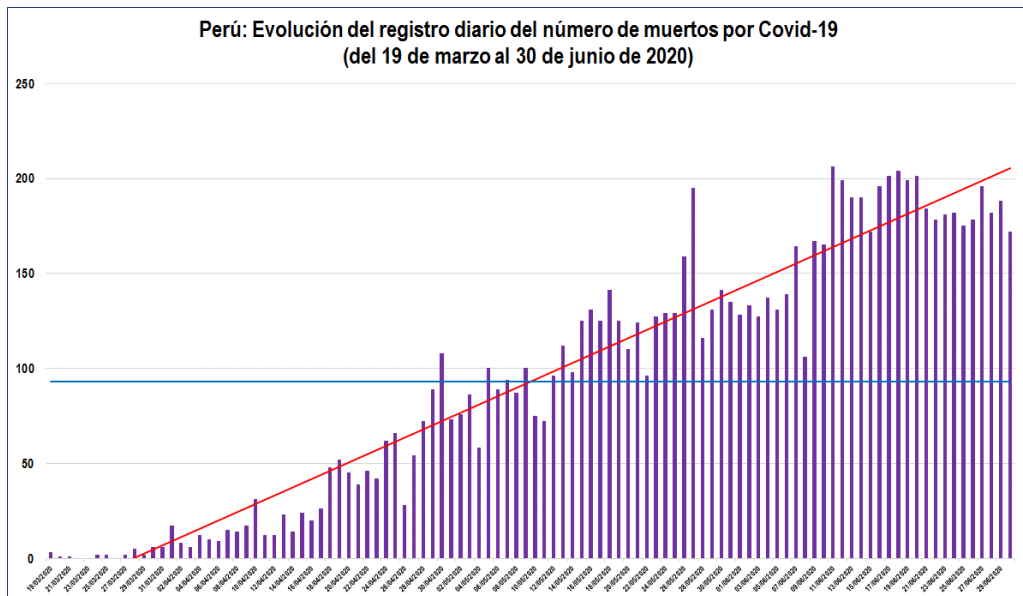


Figura 8. Al 30 de junio, en promedio cada día mueren más de 93 personas por esta enfermedad. Cada hora se producen casi 4 muertes por Coronavirus. La tendencia de los datos acumulados del número de muertes a nivel nacional muestra un crecimiento sostenido. **Fuente:** Sala situacional Covid-19 Perú, Ministerio de Salud, al 30 de junio de 2020. **Elaboración:** Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú.

5. Sobre la “*nueva convivencia social*” y las graves omisiones en el manejo de la crisis

La crisis sanitaria global generada por la pandemia de Covid-19, se suscitó en un contexto de crisis estructural y crisis de legitimidad del poder político (Robinson, 2020). La justificación a la precariedad institucional, ha sido bautizada como “*nueva convivencia social*”. Según el gobierno y los medios de comunicación, el ciudadano es culpable de contagiarse y morir; tal como ocurre con la criminalidad: la víctima es culpable y el criminal es inocente. El mundo al revés.

La aprobación del decreto supremo N° 094-2020-PCM, publicado el 23 de mayo en el Diario Oficial El Peruano, en el marco de una nueva etapa del manejo [desordenado, desorientado e improvisado] de la crisis ocasionada por la pandemia de Covid-19, nos plantea la siguiente cuestión: ¿esta medida es otra manifestación de la estructuración política de la cultura como históricamente ocurre en el Perú, esta vez aprovechando una crisis sanitaria global?

La realidad socio-cultural no se cambia con normas legales, salvo que desde el Poder político se reprima violentamente al pueblo para que con baño de sangre acate las disposiciones gubernamentales –bajo lo que he calificado en un artículo anterior como la “*estrategia fáctica ¿bala o virus?, venceremos*”- y de esta forma el poder político y económico organizados en el Estado consigan sus objetivos.

La realidad social, las costumbres y los patrones colectivos de comportamiento no cambian solo con aprobar un decreto supremo, peor aun cuando no se toman en cuenta los aspectos socio-económicos y culturales de los diversos estratos sociales de la población. Lo cual solamente muestra a ciudadanos –además de calificados como culpables del aumento del contagio de Covid-19- forzados a una adaptación para una “*nueva convivencia social*”.

De acuerdo con los resultados del Censo nacional de población y vivienda del año 2017, cerca del 40% de la población se auto identifica como: quechua; perteneciente a algún pueblo afroperuano o afrodescendiente; aimara; nativo o indígena de la amazonía; parte del algún pueblo originario; asiático; u, otro grupo cultural.

Autoidentificación étnica	%
Mestizo	60.20
Quechua	22.32
Blanco	5.89
Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente	3.57
Aimara	2.36
Nativo o indígena de la amazonía	0.91
Parte de otro pueblo indígena u originario	0.21
Nikkei	0.10
Tusán	0.06
Otro	1.04
No sabe / No responde	3.32
Total	100

Figura 9. Autoidentificación étnica de la población peruana. **Fuente:** Censos nacionales 2017: XII de población, VII vivienda y III de comunidades indígenas, Instituto Nacional de Estadística e Informática. **Elaboración:** Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú.

Esta llamada “*nueva convivencia social*” se basa en el siguiente esquema de disposiciones normativas que priorizan las actividades económicas [que generarán fuentes de contagio por la interacción entre personas]; la limitación de libertades; la represión policial-militar; e inviables medidas sobre salud y educación; en medio de una preocupante omisión de aspectos socio-económicos y culturales de los diversos estratos sociales.

Restricción de derechos humanos	(artículos 2, 3, 11, entre otros, del decreto supremo N° 094-2020-PCM)
Represión policial y militar	(artículo 17, entre otros)
Inviabilidad de prácticas saludables, porque un porcentaje importante de hogares no cuenta con servicios básicos (agua potable, desagüe, electricidad, por ejemplo)	(artículo 4)
El incontrolable hacinamiento en mercados	(artículo 10)
Favorecimiento de condiciones para despidos masivos de trabajadores bajo el pretexto de ser parte de grupos de riesgo al contagio	(artículo 12)
Inviabilidad de la educación no presencial o remota, porque un porcentaje importante de estudiantes no cuenta con tecnologías de la información y comunicación (computadora y acceso a Internet, por ejemplo)	(artículo 14)
Reanudación de actividades económicas	Anexo del referido decreto supremo

Figura 10. La llamada “nueva convivencia social” se basa en este esquema de disposiciones normativas que omite aspectos socio-económicos y culturales de los diversos estratos sociales de la población, basada en la represión policial-militar. Fuente: Decreto Supremo N° 094-2020-PCM. **Elaboración:** Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú.

Este conjunto de medidas no son coherentes con la situación epidemiológica, porque se disponen en un escenario en el que se incrementan los casos confirmados y el número de muertes por Covid-19. Aún no es el momento de reanudar actividades económicas ni de relajar las medidas de control sanitario, de prevención y cuidado. La reanudación de actividades económicas debe de iniciarse gradualmente y de manera ordenada; pero, más adelante, aún no es el momento, la pandemia está en pleno desarrollo. El Estado debe de proveer las necesidades básicas.

La construcción de ciudadanía no se busca en los supuestos efectos de una norma legal concebida en la entelequia de una clase dominante, controlista, corrupta y no dirigente. “*La ciudadanía deberá adaptarse a diferentes prácticas para una nueva convivencia social*”, declara el referido decreto supremo. Otra disposición en el manejo de la crisis pandémica que omite la diversidad cultural, patrones

culturales, costumbres y las variables socio-económicas, no consideró los aspectos socio-económicos de los diversos estratos sociales.

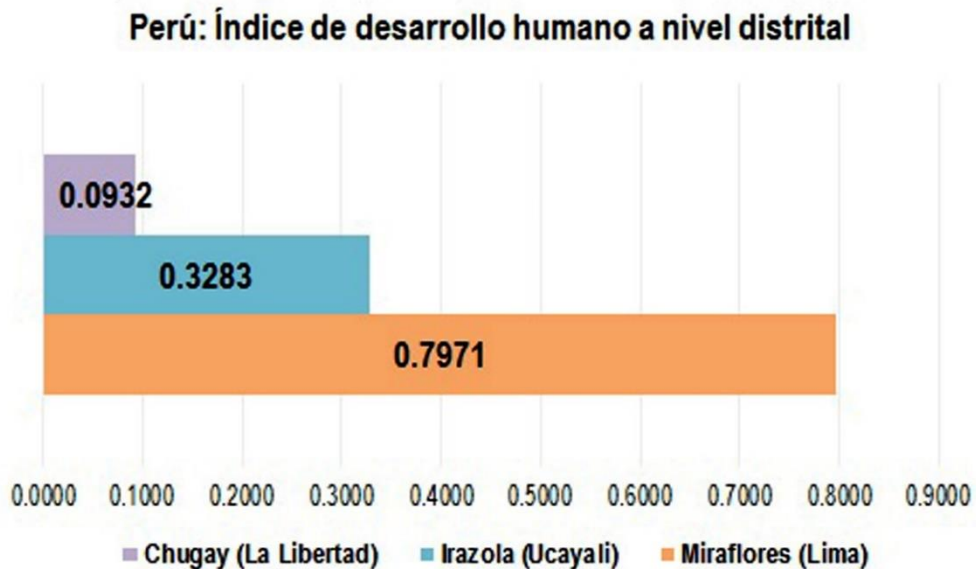


Figura 11. De un total de 1834 distritos, en el ranking del desarrollo humano: Miraflores (Lima) se ubica en el primer lugar; Irazola (Ucayali) alcanza el valor de la mediana; y, Chugay (La Libertad) se encuentra en el último lugar. **Fuente:** Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2012). **Elaboración:** Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú

La ciudadanía no se crea de un día a otro, la ciudadanía es resultado de un largo proceso dinámico y antagónico, influenciado por factores históricos, sociales, políticos, culturales, educativos, socio-económicos, identitarios, etc. La ciudadanía implica tanto el ejercicio de derechos como el cumplimiento de deberes: una misión que el sector educación descuidó históricamente, dando origen a población vulnerada, porque no se trata de población vulnerable, sino, población vulnerada.

Queda la percepción que el presidente Vizcarra no ha leído los indicadores de confianza ciudadana en las instituciones del Estado; y, desconoce la calificación que la ciudadanía tiene de la Democracia en el Perú (ver *figuras 12 y 13*).

Perú: Confianza ciudadana en las instituciones, 2018

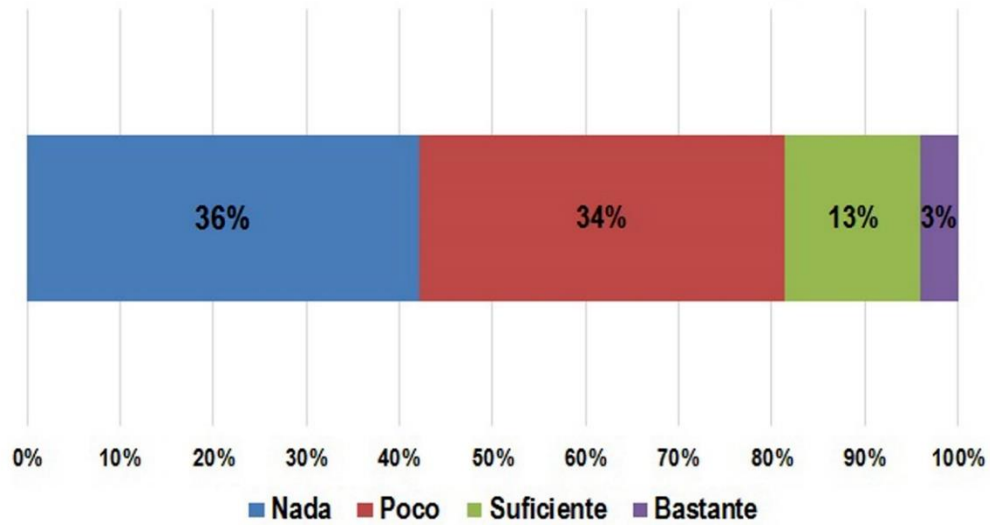


Figura 12. En promedio el 36% de la población peruana no confía en las instituciones del Estado, el 50% tiene algún nivel de confianza, y un 15% no sabe. **Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares, Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018. **Elaboración:** Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú.

Perú: Conocimiento de la población sobre la Democracia, 2018

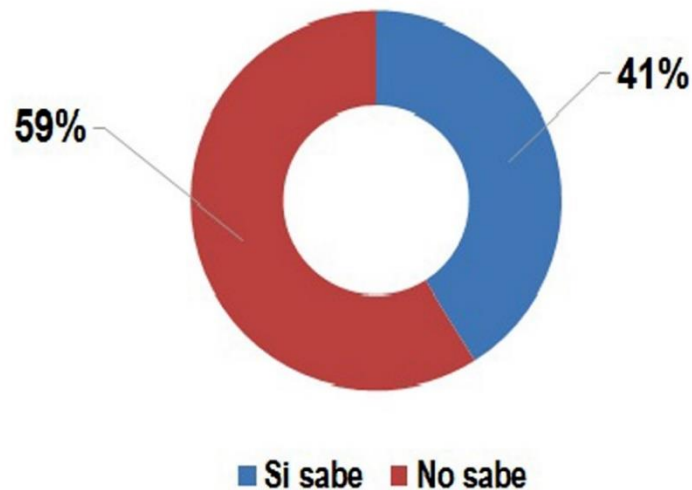


Figura 13. Más de la mitad de la población peruana no sabe qué es la Democracia, y el 87% que declara saber qué es la Democracia, considera que esta funciona mal debido a los políticos. **Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares, Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018. **Elaboración:** Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú.

Es importante resaltar que, la realidad social, las costumbres y los patrones colectivos de comportamiento no cambian solo con dictar un decreto supremo.

La sociedad peruana es una sociedad poco estructurada, con clases y grupos sociales que pueblan el Perú, con profundas desigualdades sociales; como la distancia social entre el empleo formal y el empleo informal, por ejemplo; por lo que las acciones e iniciativas estatales tienden a actuar como un factor estructurador violento.

Más allá de la eficacia de esas acciones, lo que cuenta es su pretendida y [soberbia] incidencia en la estructuración de patrones colectivos de conducta; es decir, una negación de la realidad en nombre del orden y progreso concebido desde una postura positivista y funcional a la vez.

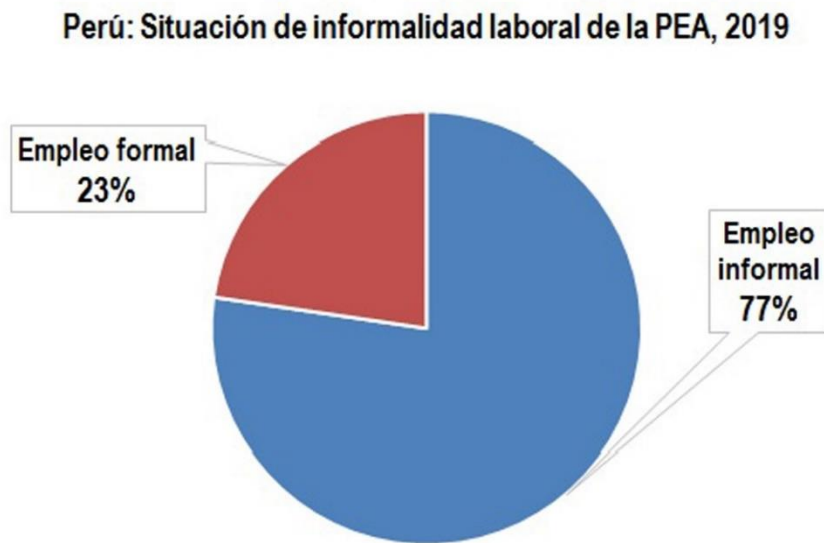


Figura 14. Del total de la PEA ocupada, el 77% tiene un empleo informal. **Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares, Instituto Nacional de Estadística e Informática, I-II-III trimestre 2019. **Elaboración:** Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú.

Mi supuesto es que en el corto plazo se incrementarán los desacuerdos entre las medidas gubernamentales y la respuesta social ante la pandemia dando origen a un escenario de acentuación del desorden y desborde social, que será incontrolable; por un lado.

Y por otro lado, en coincidencia con Robinson (2020), entre el mediano y largo plazo podríamos estar ante un escenario en el que la pandemia acelere una aguda contradicción al integrarse todas las crisis: económica, política, social y la crisis de legitimidad del poder, que -aunque estaremos lejos del estallido de una crisis de sistema- pondría en serios apuros estratégicos al Estado, con efectos colaterales en la seguridad y el desarrollo.

Cueto (2011) al analizar la producción intelectual de Julio Cotler sostiene que, el Perú fue una sociedad con una clase dominante, pero sin una clase dirigente que oriente el desarrollo y construya un Estado que reconozca los derechos y deberes de todos los peruanos. Esta es la evidencia teórica que contribuye en la comprensión de las formas de gobernar la crisis y de las formas de respuesta social por parte de la población (Vega, 2020).

Hay un conjunto de aspectos que desde una perspectiva integral de la realidad nacional, considerando la situación epidemiológica y las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas, permiten comprender el actual contexto de crisis sanitaria suscitada en medio de la crisis estructural y crisis de legitimidad del poder.

Referencias

- Bhatia, S., Cori, A., Parag, K., Ainslie, K., Baguelin, M., Bhatt, S., Boonyasiri, A., Boyd, O., Cattarino, L., Cucunubá, Z., Cuomo-Dannenburg, G., Dighe, A., Dorigatti, I., Elsland, S., FitzJohn, R., Fu, H., Gaythorpe, K., Green, W., Hamlet, A., Haw, D., Hayes, S., Hinsley, W., Imai, N., Jorgensen, D., Knock, E., Laydon, D., Mishra, S., Nedjati-Gilani, G., Okell, L., Riley, S., Thompson, H., Unwin, J., Verity, R., Vollmer, M., Walters, C., Wei, H., Walker, P., Watson, O., Whittaker, O., Wang, Y., Winskill, P., Xi, X., Ghani, A., Donnelly, C., Ferguson, N., y Nouvellet, P. (2020). *Forecast 1 Covid-19 week 07 April 2020*. <https://bit.ly/3it2KTX>
- Cueto, M. (2011). Aportes y trayectoria del Doctor Julio Cotler. *Argumentos, edición N° 5; noviembre*. <https://bit.ly/2ZFF99U>.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017). *Censos nacionales 2017: XII de población, VII vivienda y III de comunidades indígenas*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018). *Encuesta nacional de hogares sobre condiciones de vida y pobreza, 2018*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019). *Encuesta nacional de hogares sobre condiciones de vida y pobreza, I-II-III trimestre de 2019*. Lima: INEI.
- Johns Hopkins University (2020). *Mapa Interactivo de Casos Globales de Coronavirus Covid-19*. <https://bit.ly/3gjAyB2>
- Kissler, S., Tedijanto, C., Goldstein, E., Grad, Y., Lipsitch, M. (2020). Projecting the transmission dynamics of SARS-CoV-2 through the postpandemic period. *Science, Vol 368, Issue 6493, 22 May*. DOI: 10.1126/science.abb5793

- Ma, J. (2020). *Coronavirus: China's first confirmed Covid-19 case traced back to November 17*. Artículo de prensa publicado en South China Morning Post, el 13 de marzo. <https://bit.ly/3eVuIWf>
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2020). *Decreto Supremo N° 094–2020-PCM, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19*. Lima: Editora Perú. <https://bit.ly/2NXOwg0>
- Robinso, W. (2020). *La pandemia del capitalismo y el capitalismo pospandémico*. Conversatorio virtual emitido por Clacso TV el 13 de mayo. Participaron: Juan Manuel Sandoval Palacios, Marcela Orozco y Alejandro Fabián Schweitzer. <https://bit.ly/3e0cBxd>
- Vega, E. (2012). *Poder, estado y nación en el Perú. La violencia en el proceso de estructuración de la sociedad peruana, ensayo*. Lima.
- Vega, E. (2020). *¿Ciudadanos forzados a la adaptación para una nueva convivencia social? Perú. La realidad social, las costumbres y los patrones colectivos de comportamiento no cambian solo con aprobar un decreto supremo*. Artículo publicado en Medium, 24 de mayo. <https://bit.ly/3f1p3hG>
- Vega, E. (2020). Aproximación sociológica para la comprensión de los desacuerdos entre las medidas gubernamentales y la respuesta social frente a la pandemia de Covid-19 en Perú desde un análisis macro-estructural. *Revista Académica Cuaderno de Trabajo*, 1(2), 31-57. <https://bit.ly/315CB7t>
- Vega, E. (2020). *Estado de emergencia es en defensa de la vida humana y para asegurar la salud. Expansión del virus SARS-CoV-2, causante de la contagiosa enfermedad del Coronavirus (Covid-19), es un serio problema de seguridad en Perú*. Artículo publicado en Medium, 30 de marzo. <https://bit.ly/2C3IWFT>

Vega, E. (2020). *Expertos alertaron en 2019 liberación deliberada de patógeno respiratorio letal*. Artículo publicado en Medium, 05 de abril. <https://bit.ly/3eTH3dJ>

Vega, E. (2020). *Los desacuerdos entre las medidas gubernamentales y la respuesta social frente a la pandemia de Covid-19 en Perú*. Artículo de investigación publicado en el Observatorio Social del Coronavirus Pensando la Pandemia del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – Clacso, 24 de junio. <https://bit.ly/31DthrU>

World Health Organization y World Bank Group (2019). *A world at risk. Annual report on global preparedness for health emergencies. Global Preparedness Monitoring Board*. Ginebra: World Health Organization and the World Bank Group. <https://bit.ly/3gm7f0I>

ⁱ Sociólogo. Maestro en desarrollo y defensa nacional. Doctorado en desarrollo y seguridad estratégica. Posgrados en inteligencia y seguridad multidimensional, en el Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado del Perú (CAEN-EPG). Posgrado en gestión estratégica en investigación, ciencia y tecnología en instituciones de educación superior, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Estudios nivel posgrado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), en las Sedes académicas: Ecuador y Costa Rica. Docente-investigador en la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú. Investigador del Centro de Simulación del CAEN-EPG. Ponente en eventos científicos nacionales e internacionales. Miembro de la Red de Investigadores de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones. Miembro de la Red de Colaboradores del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú.